

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Preios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	96
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

En uso de la prerrogativa que Me corresponde por el art. 26 de la Constitucion, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio á ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Partes telegráficas.

Irun 8 de Diciembre de 1851 á las tres y cuarto de la tarde.—Paris 5 de Diciembre.—El Ministro plenipotenciario de S. M. al Excmo. Sr. Ministro de Estado.—El día de ayer fué sangriento, y el movimiento ha sido destruido completa y vigorosamente. Segun parece, hoy no amenaza alterarse la tranquilidad, pero todavía hay temores.

Irun 8 de Diciembre de 1851 á las tres de la tarde.—Bayona 7 de Diciembre á las ocho de la noche.—El Cónsul de S. M. al Excmo. Sr. Ministro de Estado.—Paris 6 de Diciembre á las once de la mañana.—Las tropas han regresado á sus cuarteles, y la circulacion se ha restablecido en todas las calles.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAJADAHONDA.

En virtud de Real orden se enagena en pública subasta el arbolado de encina y roble que contiene el terreno llamado Majadalagarto en la dehesa de propios de Majadahonda, tasado en la cantidad de cuatro mil seiscientos veinte reales, por la que se abrirá el doble remate que ha de tener efecto ante el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia y el Ayuntamiento de dicho pueblo el día 15 de Diciembre próximo desde las doce hasta la una del día, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de S. E. y en la del Ayuntamiento del mismo pueblo. Majadahonda 9 de Noviembre de 1851.—Gabriel Labradorera.

MONTE DE PIEDAD DE MADRID.

En el mes de Noviembre próximo pasado ha prestado el Monte 1.40,860 rs. á 38. personas: entre estas han sido socorridas 1602 por cantidades desde 10 á 100 rs. vn. En el mismo se han desempeñado 3091 partidas, y se ha reintegrado su tesorería de 1.084.71 rs.

Los dueños de las alhajas vendidas en dicho mes han sido beneficiados en la subasta celebrada en los días 28 y 29 del mismo por exceso del precio de sus tasas en 3349 rs.

En el día 15 del corriente se reconocerán y tasarán las alhajas existentes en el mes de Noviembre de 1850, las que se venderán á su vencimiento sin mas aviso.

Las operaciones del Monte son diarias, menos en los días festivos: empeño de nueve á once, desempeño de once á una, y desde esta hora á las dos el renuevo; pagando el 4 por 100 por-derecho de renovacion.

Madrid 9 de Diciembre de 1851.—El Contador.

La Junta de Damas de honor y mérito, la cual tiene á su cuidado la Casa-inclusa y Colegio de niñas de la Paz de esta corte, deseosa de aumentar los recursos siempre escasos para tantas obligaciones, ha decidido acudir como siempre á la inagotable caridad de este ilustre vecindario.

Mas siendo su deseo que el modo sea el mas fácil y menos gravoso, ha creído hallarlo rifando públicamente todos

los objetos de artes, muebles, ropas, adornos y labores de señoras, telas ó cualquiera otra especie de objetos de mucho ó poco valor que la caridad de los vecinos y comercio quiera consagrar á tan piadoso objeto.

Para este fin la Junta ha nombrado una comision compuesta de las señoras cuyos nombres van abajo citados, las cuales recibirán todos los donativos que las personas caritativas gusten enviar desde el día de la fecha hasta el 4 de Enero inclusive.

La Duquesa viuda de Berwick y Alba, palacio de Liria. La Condesa viuda de Toreno, calle de San Bernardino, número 11.

La Marquesa de Campoverde, calle de Jacometrezo, número 45.

La Condesa de la Cimera, calle Angosta de Peligros, número 2.

La Marquesa de Vallgornera, plazuela del Conde de Miranda, núm. 5.

La Condesa de Torrealta, calle del Desengaño, núm. 35.

La Vizcondesa de Armería, Carrera de San Gerónimo, número 35.

La Condesa viuda de Montijo, plazuela del Angel, número 19.

El local y los días en que se ha de verificar la rifa se avisará con anticipacion; y se previene á las personas que contribuyan á esta buena obra que no se publicarán sus nombres, solamente el número de los lotes. 4

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

En la extraccion celebrada en el día de ayer han salido agraciados los números siguientes:

34, 18, 48, 36, 13.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este día á Doña Paula Miralles, hija de D. José, Miliciano nacional de Castellon, muerto en el campo del honor.

BANCO DE CADIZ.

NUMERO 73.

DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1851.

ACTIVO.		PASIVO.	
Metálico en caja.....	41.644,689.22	Capital desembolsado por el 25 por 100 exigido á los accionistas.....	6.210,250
Billetes en caja.....	»	Importe de los billetes emitidos.....	9.150,000
Letras y pagarés en cartera á realizar.....	14.410,417.28	Depósitos.....	614,861.23
Préstamos sobre metales preciosos.....	»	Cuentas corrientes.....	12.672,968.30
Idem sobre efectos públicos.....	30,000	Efectos á pagar.....	»
Idem sobre otras materias, segun especificacion separada.....	756,200	Dividendos á pagar.....	7,263
Efectos protestados de cobro probable.....	»	Débitos varios..... Ganancias y pérdidas.....	270,964.11
Idem de cobro dudoso.....	4.093,000	Corresponsales &c.....	21,308.33
Propiedades del Banco.....	868,182.3		
Créditos por corresponsales.....	50,000		
Idem dudosos.....	98,079.10		
Gastos generales.....	»		
Total activo rs. vn.....	28.947,568.29	Total pasivo rs. vn.....	28.947,568.29

RESUMEN.

Total activo..... Rs. vn. 28.947,568.29
Idem pasivo..... 28.947,568.29

Igual....Rs. vn. »

Especificacion de los préstamos sobre varias materias.

Sobre acciones varias.....	732,700
» primeras materias.....	23,500
Rs. vn.....	756,200

NOTAS.

- 1.º Rs. vn. 50.000,000 capital nominal.
24.844,000 id. de las acciones emitidas.
- 2.º El Banco tiene rescatado un crecido número de sus acciones.

Cádiz 15 de Noviembre de 1851.—El Subdirector, J. M. Colom.—V.º B.º—El Comisario regio, Basilio de Peñalver.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de Andalucía, dictada con acuerdo del Sr. Auditor de guerra de la misma, en la testamentaria concursada de Doña Manuela de las Damas, se cita, llama y emplaza á los que en el día representen la casa de comercio de esta ciudad titulada D. Lorenzo Garcia Rubio y hermanos, para que en el preciso termino de 30 dias se personen en las expresadas actuaciones á ejercitar sus acciones contra la misma y D. Juan Nepomuceno Sarramian; apercibidos que de no verificarlo se cancelará de oficio la hipoteca que los referidos constituyeron á favor de dicha casa de comercio sobre otra situada en la calle conocida hoy con el nombre de Pefafan de Rivera, número 21.

Y para que llegue á noticia de los interesados se fija el presente en Sevilla á 15 de Noviembre de 1851.—Antonio Garro.

D. Miguel Alvarez Sotomayor, abogado de los Tribunales nacionales y Juez de primera instancia de esta villa de Castro del Rio y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se crea con derecho á los bienes-dote del patronato familiar que en esta villa fundó el beneficiado D. Joan Lopez Illescas, para que dentro del termino de 30 dias lo deduzcan en este mi juzgado y por ante el escribano que rubrica, y por medio de procurador en forma, y pasado dicho termino les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia del 14 del corriente á instancia de Margarita Bejo, de esta vecindad.

Dado en Castro del Rio á 15 de Octubre de 1851.—Miguel Alvarez.—Por mandado de dicho señor, Manuel Barranco y Sotomayor.

D. José María Manresa, Juez de primera instancia en comision por S. M. de esta ciudad de Caravaca y su partido &c.

Por el presente encargo á las Autoridades del reino practiquen las mas activas y eficaces diligencias en averiguacion del paradero de Santos Gonzalez Conde, vecino de la villa de Cebejin, cuyas señas se expresan á continuacion, y las de su muger que le acompaña; y pudiendo ser habido se servirán ponerlo á disposicion de este juzgado para que se le notifique la providencia de S. E. la Audiencia territorial de Albacete, y cumpla la pena de cuatro dias de arresto menor puesta en causa seguida contra el mismo Gonzalez y Andres Garcia sobre riña y lesiones entre sí, pues en ello administrarán justicia, y yo haré lo propio siempre que vea los suyos, ella mediante.

Dado en Caravaca á 20 de Noviembre de 1851.—José María Manresa.—Por su mandado, Ginés Trinidad Ruiz.

Señas de Andres Gonzalez Conde.

Estatura mediana, barba cerrada, edad de 24 á 25 años, color moreno.

Señas de su muger.

Edad de 24 á 25 años, estatura baja y color moreno.

D. Félix Alvarez Arenas, Juez de primera instancia de esta villa de La Roda y su partido, que de estar en actual uso y ejercicio de su jurisdiccion el infrascrito escribano da fe.

Por el presente hago saber que en nombre de D. Demetrio José Garcia, vecino de la ciudad de Cuenca, se ha presentado demanda por el procurador de este juzgado D. Timoteo Cebrian Romero pidiendo la posesion de la mitad de los bienes que pertenecieron al patronato fundado en esta villa por D. Juan Carrasco Alfaro.

En su consecuencia he acordado por auto de hoy expedir el presente á fin de que dentro del termino de 30 dias improrrogables comparezcan en este dicho juzgado, y por medio de procurador autorizado con poder bastante, los que se crean con derecho á los expresados bienes; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Roda á 12 de Noviembre de 1851.—Félix Alvarez Arenas.—Por su mandado, Evaristo Escribano Jareño.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio Espinosa, Juez de primera instancia de esta villa, referendada del escribano de número de la misma D. Celestino de Ansótegui, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes de la dotacion de la capellanía colativa memoria de misas fundada en la bóveda de la congregacion de nuestra Señora de la Natividad de la Real iglesia oratorio de San Felipe Neri de esta corte por el ilmo. Sr. licenciado D. Nicolas de Montaña en el testamento cerrado que en 27 de Mayo de 1673 otorgó ante el escribano de número de esta citada villa D. Juan Vasallo, vacante por fallecimiento de su último capellan D. Manuel Martinez, para que dentro del termino de 30 dias lo deduzcan ante el referido Sr. Juez, por medio de procurador con poder bastante; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Noviembre de 1851.—Celestino de Ansótegui.

D. Juan Gonzalez Mendez, Juez de primera instancia de esta villa de Cifuentes y su partido, de que el infrascrito da fe.

Hago saber que por auto del día de ayer declaré vacante la capellanía fundada en la villa de Mantiel por Antonio Sacristan y Sabina Romero en virtud de renuncia que D. Mariano Palomar hizo de la posesion en que estaba de los bienes de la misma, situados todos en la expresada villa y su termino. En su consecuencia, y con vista del escrito presentado por el procurador de este juzgado D. Antonio Bravo, á nombre de Angel Romero, vecino de Mantiel, oponiéndose á la propiedad de los mencionados bienes, he provisto auto mandando fijar los oportunos edictos convocando las personas que se crean con derecho á los bienes de la citada capellanía, á fin de que dentro del termino de 30 dias se presenten en este juzgado en forma á deducirlo; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho termino les parará el perjuicio que haya lugar, cuya convocacion se hace por el presente.

Dado en Cifuentes á 20 de Noviembre de 1851.—Juan Gonzalez Mendez.—Por su mandado, Diego Estéban y Fajares.

En el recurso de apelacion que interpuso para ante S. E. la Audiencia del territorio Manuel Vicente Botas, natural de Praderey, del auto por el que se le mandó otorgar fianza de calunnia por cantidad de sesenta duros en la queja contra su convecino Bernardino Botas sobre injurias y amenazas, se previó por el Sr. Presidente y Magistrados de la Sala primera el Real auto que sigue:

Librese certificacion al Juez de primera instancia de Astorga para que disponga se haga saber á Manuel Vicente Botas que en el preciso termino de 15 dias otorgue y remita poder á procurador del número de esta Audiencia que le represente en esta causa si viere conveniente; apercibiéndole que pasado dicho termino sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Lo acordaron los Sres. Magistrados de Sala primera y rubricado.—Hernandez.

Y habiéndose librado certificacion por D. Tomas Rodriguez Hernandez, escribano de Cámara de S. M. en dicha Audiencia territorial, para que el juzgado dispusiese turiese efecto lo acordado por la Sala en el Real auto inserto, se mandó guardar y cumplir; mas no habiendo sido habido el Manuel, se remitieron las diligencias al superior Tribunal para la providencia que hubiese lugar.

En su vista las devolví al juzgado para que disponga que la notificacion mandada hacer á Manuel Vicente Botas se verifique con-

forme á derecho; y en su cumplimiento se mandó por auto de este día notificarle por medio de cédula, entregándola en su casa, é insertándola en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta del Gobierno, y con tal objeto firmo la presente en Astorga á 24 de Noviembre de 1851.—Salustiano Gonzalez de Reyero.

D. Jacinto Baraibar, Juez togado de primera instancia de esta ciudad de Burgos.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Ramona Gomez, de estado soltera, natural de Espinosa de los Monteros, contra quien y otros se sigue causa criminal de oficio por haber abandonado una criatura recién nacida, para que se presente en este juzgado en el termino de nueve dias á responder á los cargos que contra ella resultan en dicha causa, pues si así lo hiciere se la oirá y administrará justicia; con apercibimiento de que no presentándose en dicho termino, se seguirá la causa en rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hiciesen en su persona; y para que no pueda alegar ignorancia se fija el presente.

Dado en Burgos á 16 de Noviembre de 1851.—Jacinto Baraibar.—Por mandado de S. S., Rafael Esteban y Arranz.

D. Francisco Garcia Leon, Secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadix y pueblos de su partido, que de ser así y de estar en el uso de sus funciones el infrascrito escribano da fe.

A todos los Sres. Jueces de primera instancia y demas Autoridades de la península á quienes sea comunicado este mi despacho por medio de la Gaceta del Gobierno, debidamente les saludo y participo como por ante el escribano que refrenda instruyo causa criminal de oficio contra cuatro hombres desconocidos por el robo que el día 8 de los corrientes hicieron á Francisco Gonzalez, vecino de las Saboreillas, de un par de mulos en el sitio que llaman Cañada del Carril, de aquel termino, en cuyo proceso he mandado dirigir á V. SS. el presente por medio del conducto manifestado, con el cual de parte de S. M. la Reina (Q. D. G.) les exhorto y requiero, y yo les ruego que luego de que le vean, en conformidad á su cumplimiento, se sirvan disponer cada cual que en sus respectivos distritos ó demarcaciones sean buscados los hombres y caballerías que se especificarán á continuacion, y logrado su encuentro, que sea todo remitido á mi disposicion por trámites de justicia, pues en así mandarlo hacer administrarán V. SS. justicia, quedando yo al tanto en reciproca correspondencia.

Dado en la ciudad de Guadix á 18 de Noviembre de 1851.—Francisco Garcia.—Por mandado de S. S., Manuel Ortiz Varon.

Señas de los mulos.

Un mulo cerrado, rayano á la marca, pelo rojo, en el riñon izquierdo una cicatriz como de quemadura, y en el blanco del ojo derecho una manchilla como de ser hisarco.

Una mula castellana de cuatro años y va á cinco; pelo rojo y del mismo cuerpo, solo ser un poco mas oscuro el pelo.

Señas de los ladrones.

Dos de ellos pantalones de paño; uno con jaca, calzon bombacho rayado, como tela de cuero; la jaca negra, pequeña, con la cola cortada por los corvejones y capachos, y el otro hombre tambien vestia calzon bombacho; todos con capotes de monte y retacos, tres de ellos altos y el de la jaca mas bajo.

Por el presente se cita y llama á Ramon de Guinoz, natural de Santa Maria de Meylan, soltero, jornalero, de 26 años de edad, y á Gertrudis Lopez, de edad de 23 años, soltera, natural de Villafraanca, en la provincia de Leon, para que tan pronto como tengan noticia de este anuncio comparezcan en el juzgado de primera instancia de las Afueras y escribanía de D. Luis Hernandez para la practica de cierta diligencia judicial; con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Chamberí y Noviembre 19 de 1851.—Luis Hernandez.

D. Cayetano Grande, Secretario honorario de S. M. la Reina (que Dios guarde) y Juez de primera instancia de esta villa de Belmonte y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Gonzalez, natural de la Aldea del Rey, tratante en caballerías, para que en el preciso termino de un mes, contado desde hoy, comparezca en este juzgado de mi cargo á prestar declaracion indagatoria en causa criminal contra el mismo sobre heridas á Essequiel Delgado, vecino de Villarejo de Fuentes, y á hacer su defensa en ella, pues si así lo verificase se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario se continuarán los procedimientos con los estrados del tribunal en su nombre, y le pararán el perjuicio que haya lugar como si se hallase presente. Y para que no pueda alegar ignorancia se manda insertar este edicto en la Gaceta oficial de Madrid.

Dado en Belmonte de la Mancha á 15 de Noviembre de 1851.—Cayetano Grande.—Por su mandado, Manuel Martin Lopez.

Licenciado D. Ramon Noval, Juez de primera instancia del partido de Villacarriedo en la provincia de Santander, de que y de hallarme en actual ejercicio de mis funciones el escribano de este número y juzgado certifica.

Se hace saber al público como en este juzgado, y en virtud de un Real auto de esta Excmo. Audiencia de Burgos, se están practicando un año diligencias judiciales para la captura de Leonardo Monteron, de edad 43 años, de corta estatura, ancho de cuerpo, pelo y cejas negras, ojos melados, cara redonda, color trigueño, y algo marcado de viruelas, nacido en el lugar de Escobedo, de este antiguo valle de Carriedo, avencinado últimamente con su muger é hijos en la ciudad de Santander, cabo que ha sido del resguardo especial de sales de esta provincia, y su conduccion á disposicion de S. E. la Audiencia de Valladolid para cumplir la condena que le falta de 10 años, y que le impuso la misma al Real canal de Castilla en la causa que se le siguió con otros por cómplice en la muerte violenta de su padre político D. Basilio Gonzalez, acaecida en el expresado pueblo el año pasado de 1850, pues que hallándose de conductor de pliegos en Villa-Murriel fue cogido por la faccion de Gomez en el año de 1836. Habiendo sido hasta ahora infructuosas cuantas medidas judiciales se han adoptado, se recurre á la de que se anuncie en la Gaceta, para que llegue á conocimiento de todas las Autoridades, sean de la esfera y categoria que fueren, á los que se aplica el nombre de la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y cuya jurisdiccion ordinaria en el suyo ejerzo, con el fin de que procedan á su captura, si fuere habido, dignándose avisar á este tribunal, teniéndole en seguridad hasta tanto que se disponga marche á su destino.

Decreto en Villacarriedo á 29 de Setiembre de 1851.—Ramon Noval.—P. S. M., Miguel Masorra.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez de primera instancia en esta corte, referendada del escribano del número D. Sebastian Carbonel, y á voluntad de sus dueños, se sacan á pública subasta dos casas unidas, sitas en esta corte, la una calle de Alcalá, señalada con el núm. 4 antiguo y 10 moderno, y la otra en la Carrera de San Gerónimo, núm. 24 antiguo y 11 moderno de la manzana 265, que tiene de sitio 12,372 y 25/32 de pies cuadrados, tasadas por el arquitecto de la Academia de Nobles Artes de San Fernando D. Juan José de Urquijo en 10 de Octubre de 1849 en la cantidad de 2.474,400 rs., de la que se ha de rebajar las cargas que sobre sí tienen.

Dicha subasta se verifica bajo las condiciones siguientes: 1.ª No se admitirá proposicion que con claridad no cubra el importe total de la tasacion.

2.ª Las posturas abiertas ó cerradas se harán acompañando documento de depósito en el Banco de San Fernando ó fianza notoriamente abonada por la cantidad de 20,000 rs. á responder de la falta de cumplimiento de la postura en el término de 10 dias, contados desde la fecha de la aprobacion del remate, cuya suma se entenderá perdida á favor de los vendedores en el hecho de no cumplirse la dicha oferta en los expresados términos, sin perjuicio de la responsabilidad que impone al postor su firma.

3.ª Las proposiciones á pagar de contado serán preferidas en igualdad de circunstancias á las que requieren plazos, y estos no pasarán de dos, y el mas largo de un año, contado desde el día de la aprobacion del remate, ni serán relativos sino á la mitad del precio líquido, pues la otra siempre se exige sea de contado.

4.ª Los plazos quedarán garantidos, á eleccion de la comision de los imponentes en la caja de ahorros del Iris, ó con hipoteca expresa y especial de las casas vendidas, ó con retencion de su posesion y administracion hasta el completo pago del precio. En el primer caso devengará el interes legal la cantidad aplazada, y en el segundo partirán los vendedores con el comprador los productos en proporcion al precio entregado y á lo que falte para completarlo.

5.ª Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en el estudio del escribano de S. M. D. Alfonso Lopez Gijon para que puedan examínarlos cuantos quieran interesarse en el remate. Con el objeto de facilitar el exámen de los dichos títulos, que son voluminosos, se ha formado un resumen exacto de su contenido, que estará tambien de manifiesto en dicho estudio, y de que los interesados podrán obtener copia á su costa.

6.ª Toda proposicion supone la conformidad del postor con los títulos, esto sin perjuicio de la eviccion y saneamiento en su caso.

Quien quisiere hacer postura á dichas casas acuda ante el referido escribano Jijon que vive calle de la Magdalena núm. 1, cuarto entresuelo de la derecha, quien está autorizado para admitir proposiciones con arreglo á las condiciones anteriores, estando señalado para su remate, que tendrá efecto en la audiencia de S. S., con asistencia de los Sres. Presidente y Vocales de dicha comision, el día 12 del presente mes á las doce de su mañana.

Habiendo sufrido extravío 10 títulos al portador del 3 por 100 importantes 39,000 rs., á saber: 6 de la serie A, números desde el 7413 al 7417 inclusive y 21,879, de 50 pesos cada uno; 3 de la serie B, núms. 3968, 3969 y 6113, de 150 pesos cada uno, y 1 de la serie D, núm. 3875, de 1200 pesos, que se remitian por una casa de comercio de Bilbao con fecha 19 de Noviembre último á su corresponsal de esta corte para convertirlos en inscripciones nominativas á favor del actual dueño, en virtud de providencia del Sr. Don José María Montemayor, Juez de primera instancia de esta capital, dada por la escribanía de número del Sr. D. José María de Garamendi, se ha mandado anunciar al público dicho extravío, á fin de que la persona que tenga los citados créditos ó sepa su paradero, lo presente ó lo manifieste inmediatamente en dicho juzgado; entendido de que á cualquiera que los compre ó adquiera sin su conocimiento le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 2 de Diciembre de 1851.—Garamendi.

Por providencia de los Sres. D. José Morphy y D. Francisco Sanchez Ocaña, Jueces de primera instancia de esta villa, referendada del escribano de número de la misma D. Felipe José de Ibabe, se ha señalado el lunes 15 del corriente mes á la una de su tarde en la audiencia del juzgado de Lavapiés, sita en el piso bajo de la territorial, para junta general de acreedores á los bienes del concurso necesario en que ha sido declarado D. José Garcia Vitoria, en representacion de su esposa Doña Maria Ignacia Dueñas.

Lo que se hace saber al público á fin de que los que se considere con derecho á dichos bienes acudan al referido acto por sí ó debidamente representados; bajo apercibimiento de pararles caso contrario el perjuicio que haya lugar.

Madrid 5 de Diciembre de 1851.—Felipe José de Ibabe.

Tribunal de Comercio.—No habiendo podido tener efecto la junta de exámen y reconocimiento de créditos de la quiebra de Don Julian Gil, convocada para el 26 de Noviembre último, por falta de acreedores concurrentes, el Sr. Juez Comisario, por providencia de 29 del mismo ha vuelto á señalar el día 15 del corriente y hora de las doce de su mañana en la sala de audiencias de este Tribunal, plazuela de la Leña, núm. 14, piso principal, adonde deberán concurrir los que sean tales acreedores por sí ó por medio de apoderados legalmente autorizados; prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 4 de Diciembre de 1851.—José de Celis Ruiz.

D. Casto de Liébana, Juez de primera instancia de Rioseco y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la propiedad y posesion de los bienes que en su mitad constituyan las cuatro capellanías laicales fundadas en San Pedro de Villalpando, las dos por el Dr. D. Diego Calviche, y las otras dos por Doña Maria Calviche, su hermana, y Doña Maria Encalada, vacantes por defuncion del presbítero D. Ramon Díez, vecino que fue de Villamayor, para que en el termino de 30 dias, á contar desde la fecha, lo deduzcan debidamente en este juzgado por la escribanía del que refrenda; bajo apercibimiento de que no haciéndolo les parará perjuicio transcurrido dicho termino.

Rioseco 26 de Noviembre de 1851.—Casto de Liébana.—Por su mandado, Juan de Mancebo.

PARTE NO OFICIAL.

SECRETOS

SENADO.

En suencia por Sr. Marques de VILUMA.

Si una del día 9 de Diciembre de 1851.

Se abre á las dos y cuarto, y el acta de la última sesion es aprobada.

Se da cuenta y el Senado queda enterado de los nombramientos siguientes hechos por las secciones:

Para la comision que ha de informar sobre el presupuesto del Ministerio de Estado: la 1.ª seccion al Sr. Gonzalez (D. Antonio); la 2.ª al Sr. Lopez de Córdoba; la 3.ª al señor Duque de Salinas; la 4.ª al Sr. Torre y Rojas; la 5.ª al Sr. Duque de Rivas; la 6.ª al Sr. Morin; y la 7.ª al señor Peña Aguayo.

Para la que ha de informar sobre el presupuesto de Marina: la 1.ª al Sr. Marques de Vallgornera; la 2.ª al Sr. Dorral; la 3.ª al Sr. Guruceña; la 4.ª al Sr. Ferraz; la 5.ª al Sr. Ullast; la 6.ª al Sr. Olivan; y la 7.ª al Sr. Conde de Peracamps.

Iguualmente quedó el Senado enterado de un oficio del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por el cual se ha servido S. M. señalar la hora de las siete de esta noche para recibir la Diputacion del Senado que debe poner en sus Reales manos para la sancion el proyecto de ley sobre concesion de pensiones á las hermanas del R. P. Fray Pascual Ibañez, muerto en el asalto de Jobó.

Entraron á jurar los Sres. Conde de Oñate, D. Pascual Fernandez Baeza, y Marques de Cáceres.

Quedaron sobre la mesa seis dictámenes de la comision de exámen de calidades, proponiendo la admision de los señores Conde de Villafranca de Gaitan, Marques de Torrealta, General Schely, D. Cayetano Zúñiga, Sres. Diaz de Tejada, y Fuster Dezcallar.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros ocupó la tribuna y leyó el Real decreto siguiente: (Véase la parte oficial.)

El Sr. PRESIDENTE: En cumplimiento del decreto que acaba de oír el Senado, se suspenden las sesiones, y se levanta la de este día.

Eran las dos y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del día 9 de Diciembre de 1851.

Se abre á la una y veinte minutos con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Pasa á la comision de presupuestos un Real decreto aumentando la dotacion de 550,000 rs. que disfruta la Infanta Doña María Luisa Fernanda hasta la cantidad de dos millones de reales, en atencion á tener que pasar la de 2.450,000 rs. que disfruta en la actualidad como heredera presunta de la Corona, al Príncipe ó Princesa de Asturias, desde el momento que la divina Providencia conceda á S. M. la Reina el título de Madre. Dicha cantidad se aumenta al presupuesto de Casa Real.

Igualmente pasa á la comision que corresponde una exposicion de la Junta de comercio de Granada pidiendo la abolicion del decreto sobre reforma del papel sellado.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra.

Ocupando la tribuna dice

El Sr. BRAVO MURILLO, Presidente del Consejo de Ministros: S. M. la Reina ha tenido á bien expedir el Real decreto siguiente: (Véase la parte oficial.)

El Sr. PRESIDENTE: En virtud del decreto que acaba de leerse, quedan suspendidas las sesiones de la presente legislatura. Se levanta la sesion.

Era la una y media.

MADRID 10 DE DICIEMBRE.

Ayer tarde estuvieron en el Prado en carretela descubierta SS. MM. la Reina y el Rey, y al anoecer pasaron al coche cerrado que iba, como siempre detras, para regresar al Real Palacio.—Nada anuncia todavia en nuestra augusta Soberana la proximidad del fausto suceso que todos anhelamos.

En la madrugada de ayer se colocaron en los puestos designados anticipadamente las baterias de artilleria que deben hacer los disparos cuando se verifique el alumbramiento de S. M. la Reina.

En la capilla de Palacio tendrá lugar hoy la solemne funcion anual de desagravios por los insultos que hicieron los hereges á la Sagrada Eucaristia á principios del siglo pasado.

Tomamos lo siguiente de un periódico de anoche:

Tenemos entendido que el Director y Jefe de las justas y torneos, D. Francisco Vargas Machuca, ya conocido como escritor público, y el cual se ha prestado voluntariamente á desempeñar aquel cargo, en obsequio de S. M. la Reina y del fausto suceso que motivan estas fiestas, no perdona medio alguno para que se hagan con un lucimiento extraordinario y digno del objeto.

En su virtud ha reunido un número de caballeros, jefes de bandos, que tomarán parte en los torneos, todas personas distinguidas, que voluntariamente se han prestado tambien por igual causa á solemnizar tan deseado y feliz acontecimiento.

La empresa que el Sr. Vargas se ha proporcionado para subvenir á todos los gastos de estas funciones, ha puesto á su disposicion una cantidad indeterminada, á fin de que los trajes, armaduras de los caballeros combatientes, y cuanto tenga referencia á los torneos, pueda hacerse con todo el lujo y ostentacion posibles.

Tambien sabemos que se estan escribiendo por acreditados compositores de música las piezas que han de tocarse durante las fiestas y combates en los torneos, y asimismo por D. Francisco Vargas Machuca el libreto que ha de explicar minuciosamente todos los pormenores, y el nombre de las personas que figuren en las dichas funciones, que serán en número de 87 caballeros con sus escuderos de á pie, heraldos y reyes de armas, que compondrán un total con toda la comitiva y músicas de cerca de 200 personas.

Hemos visto el modelo de las tres carrozas que van á construirse para la reina de los torneos, la diosa Venus, Cupido, y el dios Marte, y desde luego aseguramos que son de un gusto exquisito y de una magnífica estructura, elegantísima en su forma, y tambien como todo cuanto se prepara de un lujo incomparable.

Se han colocado ya en la calle de Atocha los pescantes de hierro para el alumbrado de gas, que parece dará principio luego que se verifique el alumbramiento de S. M. la Reina.

A fines de esta semana debe llegar á Madrid el Sr. Marques de Benalúa, Ministro de España en Berlin, y el agregado D. Mariano Zarco del Valle.

La Biblioteca de autores españoles desde la formacion del lenguaje hasta nuestros dias, la empresa mas importante de cuantas se han acometido actualmente en Europa, estaba próxima á morir por falta de suscritores; pero el General D. Fernando Fernandez de Córdoba se dirigió al Sr. Rivadeneira, editor de la misma Biblioteca, ofreciéndole una lista de suscripcion de cerca de cien ejemplares para las bibliotecas de todos los regimientos del arma de infanteria, de que es aquel director. Este rasgo honra demasiado al Sr. Córdo-

ba para que añadamos comentario alguno. La Biblioteca, que estaba próxima á cesar, prolongará indudablemente su existencia con el apoyo que ha encontrado en la infanteria española. Justo es pues que los elogios de los amantes de las letras se unan hoy á los muchos que recibe esta brillante arma por sus adelantos y por su ilustracion.

El Boletín de medicina publica el siguiente parte sanitario que los profesores del Hospital general de Madrid han elevado al director de aquel establecimiento:

«En el mes de Noviembre último se ha experimentado un temporal frio y seco, bien diferente del que es propio de la estacion del otoño: reinaron con frecuencia vientos fuertes é impetuosos; y aunque muchos dias estuvo la atmósfera cargada de nubes, se desvanecieron solamente con ventiscas y algunos copos de nieve.

La temperatura mínima fue en dicho mes de 1 á 2 grados sobre cero de la escala de Reaumur, y la máxima de 14 grados; pero la mas constante fue de 3 á 10 grados de la misma escala. La altura barométrica presentó muchas variaciones, como debia suceder en temporal tan desigual como el expresado, y los vientos que predominaron fueron los de Nordeste y Noroeste.

Es sabido que el tiempo frio y seco contribuye en gran manera al desarrollo de las enfermedades de naturaleza inflamatoria: por tanto debian estas formar la epidemia reinante en un otoño que, como el presente, ha reunido ambas condiciones en el mas alto grado. Asi ha sucedido, pues que han predominado las anginas, erisipelas, viruelas, pleuritis, pleuro-neumonías, reumatismos, gastritis y gastro-enteritis: tambien se observaron bastantes fiebres catarrales, algunas gástricas, y continuaron ademas muchas de las fiebres intermitentes que habian tenido principio en los meses anteriores. Sin embargo, el número de enfermos ha disminuido en el de Noviembre de un modo notable, pues solo entraron durante el 838 individuos de ambos sexos; esto es, 250 menos que en el mes de Octubre, siendo de notar que los hombres se encuentran en gran mayoría respecto de las mugeres, pues aquellos ascienden á 532, y estas no pasan de 326. El número de fallecimientos tampoco fue considerable en proporcion al de entradas, y casi todas debidas á las afecciones crónicas, para las cuales el otoño es siempre una estacion eminentemente funesta.

El Sr. Duque de Castroterreño estaba ayer algo mas aliviado de su indisposicion. Este venerable español tiene ya 93 años. Su ilustre compañero, Castaños, va á cumplir 96.

Del Orden de ayer tomamos el siguiente interesante artículo:

No hace aun mucho tiempo que tuvimos ocasion de consignar los mas cumplidos elogios á favor del celo y entusiasmo del Brigadier Rios por el brillante estado del regimiento de su mando. Una visita practicada por el General Córdoba al cuartel del Soldado, en que aquel se aloja, nos suministró para ello ocasion propicia. Parecia entonces que el aseo, el buen orden, el gusto, y hasta el lujo no podian llevarse mas allá; pero nos vemos precisados á rectificar esta opinion despues de haber asistido á la visita que nuevamente verificó el director del arma á dicho cuartel el sábado último, acompañado del Embajador frances, General Mr. Aupick, y de un considerable número de Generales de nuestro ejército. El resultado no podia menos de ser altamente honroso para el regimiento de la Princesa, y asi se lo manifestaron á su Coronel con insistencia y en términos muy lisonjeros, tanto el General Córdoba como los demas que le acompañaban.

Las cuadras de la tropa, por donde principiá la visita, ofrecian una agradable y sorprendente visualidad. No hablamos ya del aseo y del esmerado buen orden que reina en la colocacion de las camas, armamento y prendas del soldado, sino de la novedad que en ellas observamos. Utilizando el Brigadier Rios el entusiasmo y amor al cuerpo que ha sabido infundir en todas las clases de su regimiento, ha logrado pintar en poquísimos dias todas las cuadras con rayas blancas y azules, á imitacion de las marquesinas, sin que haya tenido que hacerse mas desembolso que el del costo de la pintura.

El General Aupick, con el cariño y aficion que es propio de los veteranos, reconoció minuciosamente todas las prendas de vestuario y las despensas de cada compañía, elogiando sobremanera las ventajosas condiciones del soldado español. Pasaron en seguida los Generales al almacén del cuerpo, en cuyo testero se ostenta en un elegante altar y rodeada de trofeos militares la efigie de su patrona Santa Isabel. Alrededor de las paredes se miran colocadas con admirable orden, con la debida separacion, todas las prendas que se indican por un targeton, en el cual se expresa su número y el precio.

Pero cumplidísima fue nuestra satisfaccion y la de cuantos concurren á aquel acto en todo lo que se refiere á la parte de visita relativa á la compañía de caballeros cadetes agregados al regimiento para la conveniente práctica. Las habitaciones que estos ocupan, llamadas Bailen, Mendigorria y Grá, nombres de gloriosos recuerdos para las armas leales, estaban lujosa y elegantemente adornadas. Véanse colocadas, con todas las ventajas higiénicas que son de apetecer, las camas de los jóvenes cadetes, sobre cada una de las cuales se lee en un airoso targeton el nombre del individuo á quien pertenece. La mochila ocupa el lugar de costumbre, y en una tabla superior á esta estan colocados en perfecto orden los libros de cada uno, hallándose el baul á los pies de la cama. El exámen de los caballeros cadetes fue minucioso y brillantísimo. El celo y la inteligencia de los encargados de su educacion práctica se acreditaron completamente en esta ocasion, como siempre.

En la parte de documentacion exhibieron los jóvenes cadetes ejemplares de una correccion y pulcritud sorprendente, desde la mas insignificante lista de revista hasta la cuenta mas difícil y complicada. Asimismo presentaron diferentes procesos militares formados por ellos mismos, en los cuales, bajo la presidencia de su entendido Brigadier, desempeñan unos el cargo de vocales del Consejo, otros el de fiscal, de secretario, de defensor y de auditor, siendo de notar, no solo la precision y exactitud de las actuaciones, sino tambien el talento que revelan algunos de los escritos que en las citadas causas se leen. El digno General Zarco del Valle elogió muchísimo diferentes planos de la planta y alzada del cuartel y de otros edificios militares, lo mismo que las memorias que sobre ellos escribieron los aventajados

cadetes acerca de sus dimensiones, situacion, condiciones higiénicas &c.

Por disposicion del General Córdoba tiraron tambien los cadetes diferentes asaltos de florete y sable en la sala de Bailen, que lo es tambien de armas, quedando sumamente complacidos en esta parte, como en todo, los distinguidos Generales, entre los cuales se veia complacidísimo al Marques del Duero y demas personas notables que presenciaban aquel magnífico acto. En seguida tuvieron lugar variados ejercicios teóricos y prácticos de gimnasia, en que sobresalieron notablemente los Sres. cadetes. En seguida en una de las salas de los cadetes se sirvió un suntuoso y delicado almuerzo, despues del cual, habiendo tocado generally, observamos con asombro que en poco mas de minuto y medio se hallaba el regimiento en perfecta formacion.

Concluido el manejo del arma, que hizo el regimiento con admirable perfeccion, tuvo lugar el simulacro de un asalto dado al cuartel. Las dos compañías de granaderos, colocadas en el patio en primera y segunda linea, lo defendian contra las de cazadores y los gastadores que por la calle de Válgame Dies asaltaban el muro; y habiendo logrado penetrar en el patio una guerrilla de los invasores, franqueó la puerta el grueso de estos, que empeñaron con sus defensores una reñida refriega para apoderarse de los demas tramos del cuartel, defendiendo y atacando las posiciones por los tejados con porfiada resistencia, haciendo uso de sus útiles los gastadores, y valiéndose los cazadores de tablones que llevaban, de los cuales en el calor del combate llegaron á desentenderse, y auxiliados de sus conocimientos gimnásticos trepaban con increíble arrojo por las paredes, sin mas apoyo que el de las leves grietas que aquellas ofrecian. Este espectáculo, por lo nuevo y bien desempeñado, agradó sobremanera á los Generales todos y á cuantos lo presenciaron, pudiendo haber al Brigadier Rios la satisfaccion de que su celo y el entusiasmo de sus subordinados han elevado el regimiento de la Princesa á un grado de brillantez que puede servir de modelo á los mejor organizados de cualquier ejército.

No terminaremos esta reseña, sin hacer mencion del magnífico tiro de pistola que el Brigadier Rios, siguiendo las instrucciones del General Córdoba, ha construido y montado dentro del cuartel, con una economía increíble, habiendo servido su idea, y el baratísimo precio de su coste, de precedente y modelo para que en todos los cuerpos del ejército se establezcan tiros de igual naturaleza. Sabemos que aquel distinguido General ha encargado al Brigadier Rios la redaccion de un reglamento para este instituto, que deberá regir en todo el ejército. Y segun los bien entendidos cálculos del Sr. Rios, un tiro de pistola es para un regimiento, no solo un inapreciable elemento de educacion militar, sino una pingüe renta que lucirá en beneficio del cuerpo.

Damos por todo el parabien al valiente regimiento de la Princesa, uniéndonos para ello á los Generales que tan repetidamente lo han felicitado en cada uno de los actos de su visita, á su Coronel y Oficiales, y con verdadera satisfaccion lo hacemos tambien al entusiasta director del arma, que ha sabido introducir en todos los cuerpos de la guarnicion de esta corte una honrosa emulacion, en que rivalizan con un celo que no permite establecer entre ninguno de ellos la mas leve diferencia.

ACONTECIMIENTOS DE FRANCIA.

Excita tanto la atencion todo cuanto se refiere á los últimos sucesos de Paris, que copiamos de uno de nuestros colegas madrileños dos cartas de aquella capital que contienen detalles curiosos é interesantes.

Hé aqui la primera, fecha del 3:

Las proclamas fijadas en los parajes públicos han permanecido intactas contra lo que de ordinario ha sucedido, pues siempre se ha visto que á incitacion de la gente revoltosa, las turbas las han arrancado y hecho pedazos.

Algunos de los conservadores, que con motivo del proyecto de abrogar la ley de 31 de Mayo se habian separado del Presidente, vuelven á unirse. Tres individuos del antiguo Ministerio Faucher-Baroche, componen hoy parte del Consejo de Luis Napoleon. Rouher, Fould y Magne han sido nombrados respectivamente Ministros de Justicia, Hacienda, y Obras públicas. Baroche y Leon Faucher son miembros de la comision consultiva compuesta de 80 individuos, que durará hasta la reorganizacion del Cuerpo legislativo y del Consejo de Estado. Esta comision consultiva ejercerá sus funciones de acuerdo con el Presidente. Las personas de que consta se han sacado de la fraccion de los 281 Representantes que votaron contra la enmienda Saint-Beuve; son conservadores, lo cual prueba que Luis Napoleon no tiene ánimo de echarse en brazos de los rojos, como algunos lo supusieran. Lejos de eso, ha reprimido los órganos del socialismo y hecho arrestar algunos de los jefes socialistas, Bancel, Miot, Greppo y otros.

Las sociedades secretas que instintivamente penetraron las verdaderas tendencias de Luis Napoleon, hicieron fijar en las esquinas de algunas calles, durante la noche pasada, proclamas en que se declaraba destituido y fuera de la ley al Presidente de la República, y se exhortaba á los ciudadanos á que le negasen la obediencia.

Bien saben que de parte del Eliseo nacional no tiene nada que esperar el socialismo.

El partido revolucionario, que segun decian algunos periódicos, estaba tan bien organizado, y era tan poderoso, ha caido en el mas profundo desaliento, y en sus filas reina el desorden mas completo.

Los clubs revolucionarios se habian declarado ayer en sesion permanente, y sus jefes excitaban á la insurreccion, como única tabla de salvacion en el actual naufragio; pero solo el ver una fuerza militar imponente, mandada por Luis Napoleon, fue lo bastante para que nadie se atreviese á levantar la primera barricada.

Despues de prolongadas deliberaciones, resolvieron sondear mejor el terreno antes de organizar la lucha. Al fin dispusieron que los hombres de blusa se colocaran á lo largo de los Boulevares para acoger á las tropas que por allí habian de desfilar con vivas al ejército para atraerse sus simpatias.

Los mismos hombres, siempre dispuestos á saltar y asesinar á los soldados cuando los encuentran solos, gritaban ayer con toda la fuerza de sus pulmones: Viva la infanteria! Viva la caballeria!

El aspecto imponente con que las tropas recibieron estas aclamaciones, y el silencio que guardaban, convencieron á los de blusa que era en vano cansarse en querer quebrantar la resolucion de las tropas.

Cuando algun tiempo despues visitó Luis Napoleon el arrabal de San Antonio, recibió la mejor acogida de parte de los obreros, y los rojos estaban harto escarmentados para pensar en combatir en las calles.

Se ve ahora que los rojos quieren esperar hasta que el impulso de la insurreccion venga de los departamentos, donde sus emisarios trabajan con incansable actividad. Pero sus cuentas serán tal vez galanas, pues á esta hora el Gobierno sabe la impresion que han producido los sucesos en mas de la mitad de los departamentos. En

todas partes, y muy principalmente en las poblaciones industriales, aplauden que Luis Napoleon no haya dejado durar la crisis hasta Mayo de 1852, y que haya cortado el nudo de la dificultad antes de terminarse el año.

En el arrabal de San Antonio fue sorprendido esta mañana un puesto militar de 13 hombres por una porción de los de blusa que trataban de levantar una barricada; pero las tropas que luego acudieron desconcertaron este proyecto, que volvió á renovarse en otro paraje por dos Diputados montañeses, uno de los cuales era el escritor socialista Esquiro. Ambos perdieron la vida por haberse resistido á la intimación de la fuerza armada.

A pesar de todo esto, la Bolsa de hoy ha estado muy firme; y los fondos, que habían bajado ayer 2 francos y 10 céntimos, han subido hoy exactamente lo mismo, de modo que están como estaban. La renta del 5 por 100 ha cerrado á 91 y 60, que es el cambio de anteaer. Los 200 Diputados presos ayer en la mairía del décimo distrito (arrondissement) fueron encerrados hoy en la fortaleza de Mont Valerien; pero Mr. Thiers y los otros Diputados presos la noche anterior han sido conducidos á la fortaleza de Mazas, donde Luis Napoleon pasó muchos años.

—La segunda fecha del 4, dice así:

A las dos y media de la tarde.—En este momento hay mas de 50 barricadas desde el arrabal de San Antonio hasta la puerta de San Martin.

Parece que el Gobierno deja con toda intencion construir las barricadas para que salgan los jefes revolucionarios de sus escondites y poder cogellos todos juntos. Con este objeto se adelantan las tropas en todas direcciones para cercar el foco de la insurreccion, y rodear las barricadas con una fuerza formidable. Se espera á cada momento que llegue la órden de que las tropas acometan. Los soldados arden en deseos de asaltar las barricadas, tanto mas, cuanto que en la calle de San Luis, en el momento en que pasaba un batallón de infantería, un tiro de fusil, disparado desde una ventana, ha estado á punto de matar al Comandante. Los soldados penetraron en la casa, y segun parece se preparaban á demolerla.

Concluyo aquí por temor de que mas tarde si empieza el combate no pueda llegar mi carta al correo.

P. D. Los 200 Diputados presos en la mairía del décimo distrito, y encerrados en el fuerte de Mont Valerien, han sido puestos en libertad esta mañana, excepto 17, entre los que están los Generales Oudinot y Lauriston, y MM. Piscatory, el Duque de Luynes, Eugenio Sue, y Pascual Duprat.

—Los periódicos ministeriales hacen subir ya á un número muy considerable el de los departamentos en que no se había alterado la tranquilidad á las últimas noticias. De algunos importantes no se habían recibido aun las partes.

En Orleans hubo tentativa de insurreccion, pero fue reprimida

—A última hora recibimos anoche periódicos de Paris del 5, aunque no las hojas litográficas. De *La Patrie* tomamos los documentos y noticias siguientes:

República francesa.

En nombre del pueblo frances:

El Presidente de la República,

Considerando que el sistema de eleccion, promulgado por el decreto de 2 de Diciembre, había sido adoptado en otras circunstancias como garantía de la sinceridad de la eleccion; pero considerando tambien que el escrutinio secreto practicado actualmente parece que garantiza mejor la independencia de los sufragios: considerando que el fin esencial del decreto del 2 de Diciembre es el de obtener la libre y sincera expresion de la voluntad del pueblo,

Decreta:

Los artículos 2, 3 y 4 del decreto de 2 de Diciembre quedan modificados como siguen:

Art. 2.º La eleccion se verificará por el sufragio universal.

Son llamados á votar todos los franceses desde 21 años de edad que estén en el goce de los derechos civiles y políticos.

Art. 3.º Deberán justificarse, sea por medio de su inscripcion en las listas electorales formuladas en virtud de la ley de 15 de Marzo de 1849, ó sea por el cumplimiento, despues de la formacion de las listas, las condiciones exigidas por esta ley.

Art. 4.º El escrutinio estará abierto durante los días 20 y 21 de Diciembre en el local principal de cada distrito, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

El sufragio se verificará:

Por escrutinio secreto,

Por sí ó por no,

Por medio de un papel manuscrito ó impreso.

Dado en el Palacio del Eliseo el 4 de Diciembre de 1851.—Firmado.—Luis Napoleon Bonaparte.—El Ministro de lo Interior, De Morny.

Proclama.

Habitantes de Paris: Toda la Francia se asocia por unánime aprobacion á los grandes sucesos que acaban de verificarse.

Los actos del Gobierno conocidos hace dos días en Lyon, Lila, Amiens, Reims, Nantes, Poitiers, en todos los centros del comercio y de la industria, han recibido la mejor acogida.

El órden no se ha turbado en parte ninguna.—El Ministro de lo Interior—De Morny.

República francesa.

Ministerio de la Justicia.

Se hacen circular en Paris falsas noticias sobre el estado de la provincia. Se deben circular en provincia falsas noticias sobre el estado de Paris.

Despachos telegráficos.

Dordogne.—Perigueux 3 de Diciembre á las seis de la tarde.—La ciudad está tranquila.

Cher.—Bourges 4 de Diciembre.—Todo ha concluido en Saint-Amand. El Prefecto ha vuelto á Bourges. Bourges está tranquilo.

En Aubigny las proclamas han sido acogidas con entusiasmo.

Doubs.—Besançon 3 de Diciembre á las once de la noche.—Todo está tranquilo en Besançon.

Somme.—Amiens 4 de Diciembre á medio día. Continúa reinando el órden.

Moselle.—Metz 4 de Diciembre á medio día. Metz está en calma. Haute Vienne.—Limoges 3 de Diciembre á las diez de la noche. Todo está tranquilo.

—Despacho del Prefecto del Ródano al Ministro de lo Interior.—Lyon 5 de Diciembre de 1851 á las siete de la tarde.

Sr. Ministro: Tengo el honor de remitirle copia de la proclama que he dado á los habitantes del Ródano á consecuencia del despacho telegráfico que recibí esta mañana á la una.

Estos dos documentos que he hecho fijar inmediatamente en todo el departamento han sido causa de que reciba correspondencias particulares, asegurándome que el acto enérgico del Presidente ha sido acogido con simpatía.

La ciudad de Lyon está tranquila, y se han tomado toda clase de medidas para evitar la menor perturbacion.

En todo caso el Comandante Mr. Castellane y yo estamos preparados para cualquier evento.

Tendré el honor, Sr. Ministro, de teneros al corriente de cuanto ocurra en el departamento.

Soy con toda consideracion &c.—El Prefecto del Ródano, De Vincent.

—Las admirables disposiciones de defensa y la maravillosa disposicion de las tropas no son los solos y únicos motivos de seguridad que tenemos en este momento grave y solemne, porque se trata

para la sociedad de ser ó no ser. Todos los altos funcionarios concurren cada uno en lo que le concierne, y con una notable inteligencia de la situacion, á la salvacion de la capital amenazada del pillage y del incendio.

El Prefecto de policia, que encuentra en su celo el secreto de multiplicarse, preside á todas las órdenes importantes y á todas las medidas preservadoras ó represivas que emanan de su autoridad, con una sangre fría verdaderamente característica, y una decision que ni la fatiga de la noche ni la agitacion del día son bastante á cansar.

—Jueves á la una de la noche.—La noche precedente se ha empleado por los insurgentes en levantar barricadas en los puntos que hemos indicado esta mañana; pero hasta las tres no se ha verificado ninguna agresion.

A esta hora, una barricada en la puerta de San Dionisio recordaba por su importancia la que se formó en el mismo punto en la noche del 23 de Febrero de 1848. Hacia el medio día se ha puesto en libertad á los Representantes que estaban arrestados en la prision de Mazas y en el Mont-Valerien, siendo conducidos á sus domicilios en carruajes.

—A las nueve de la mañana. La insurreccion ha reaparecido casi en los mismos barrios que la víspera, excepto en el arrabal de San Antonio, donde no se ha turbado la tranquilidad: los obreros han vuelto allí á su trabajo.—Los ex-Representantes montañeses han tenido que buscar en otra parte reclutas para la ejecucion de sus abominables proyectos, y regimenter en otros puntos los criminales instrumentos de sus odiosas pasiones.

—Han vuelto á construirse barricadas en diferentes puntos desguarnecidos de tropas, y especialmente en las calles Beaubourg, Transnonain, Aumaire, en la puerta de San Dionisio y en la calle Saint Mery.—A medio día nuestros valientes soldados han tomado tres de aquellas, haciendo muchos prisioneros.

A las cuatro de la tarde la barricada de la puerta de San Dionisio, donde los amotinados habían concentrado toda su fuerza, acaba de ser tomada por la tropa á cañonazos, despues de un vivo fuego de fusilería.

El interior de la barricada está lleno de cadáveres de los que se habían encargado de defenderla. Los que han escapado se han replegado hacia la puerta de San Martin, donde se han encontrado entre dos fuegos. Nuestros militares no han perdonado á ningun insurgente. Solo tenemos algunos soldados heridos.

—Algunos destacamentos de ingenieros se han ocupado en lanzar á los insurgentes de las casas en que estaban ocultos.

—Nuestras tropas son dueñas de todo el terreno.

—Un guardia republicano enviado de ordenanza ha sido hecho pedazos por una banda de insurgentes.

—A las cuatro de la tarde han traído á las oficinas de nuestro periódico (*La Patrie*) un infeliz soldado del 72 de linea que acababa de ser muerto de un pistoletazo á boca de jarro en la esquina de la calle de Clery.

Sabemos tambien que un Jefe del mismo 72 ha sido igualmente herido en la propia calle de Clery.

—Un gravísimo ataque, de que la tropa fue víctima en varios puntos del Boulevard, y especialmente delante del café de Paris, ha exigido á las tres de la tarde represalias enérgicas. Atacada aquella á tiro de fusil y de pistola, hizo fuego sobre los agresores, algunos de los cuales cayeron muertos.

—Viernes 5 á las dos de la mañana. En este momento la tropa está acampada en la linea de los Boulevares desde la Magdalena hasta la Bastilla: gran número de casas se hallan iluminadas. La circulacion se encuentra interrumpida en el Boulevard y en las calles adyacentes. Se trabaja en destruir las huellas de las barricadas, y en colocar en su sitio los adoquines.

La ciudad está profundamente tranquila, y todo hace esperar que no ocurrirá ninguna nueva tentativa de desórden.

—El motin se ha sofocado en la capital.

Todas las noticias de los departamentos son excelentes. El Gobierno está seguro de mantener el órden en todos los puntos de la Francia.

BOLETIN DE TEATROS.

El Sr. Solera, director del teatro Real, ha dirigido una comunicacion á los periódicos, en la cual dice que desde el 5 de este mes es el único empresario de dicho teatro; que en la primera semana de Enero se hallará en Madrid la Alboni, y que tiene depositados hace tiempo en casa del señor Weisweiler 11,000 duros como garantía del contrato celebrado con esta artista.

—Ha llegado á esta corte la Sra. Rafaelli, que viene ajustada para el teatro Real. Dicen que se presentará con la ópera *Hernani*.

—Leemos en un diario de Barcelona:

Panorama del Missisipi.—Este bellísimo panorama continúa llamando todas las noches una extraordinaria concurrencia á nuestros teatros. No hay una sola persona de gusto que no desee admirar siquiera una vez esa obra maestra del pintor americano.

En efecto, es un espectáculo enteramente nuevo el que ofrecen estas vistas movibles, desarrollándose sin cesar, ofreciendo á los ávidos ojos y á la curiosidad de los espectadores, no solo cuadros sumamente pintorescos, renovados de minuto en minuto, sino el conocimiento de un país, del cual no se puede formar una justa idea, sobre todo no habiéndose visto. La mayor parte de los europeos nos hallamos en este caso.

El mérito principal de las vistas del Missisipi es un sello de verdad que sorprende al espectador. Los que han viajado por América reconocen aquellos sitios como nosotros cuando vamos á Mataró: por ejemplo, desde las ventanas del coche del ferro-carril reconocemos á nuestro paso las pintorescas poblaciones de la costa de Levante.

Hemos hablado con personas que han permanecido en aquel país durante muchos años con americanos, y unánimes han confesado la fidelidad y exactitud del pincel de Mr. Smith. Han hallado en los lienzos de aquel pintor la perfeccion y semejanza que hallamos nosotros en las bellas litografías de Parcerisa en sus *Bellezas de España*.

Pero los que como nosotros no han visto la América sino por las descripciones del Capitan Basilhall, de Jakson &c., no nos pesa por cierto podernos dar cuenta de las inmensas bellezas naturales que nos refieren aquellos libros, sin sospechar ya que sus autores llevados por su imaginacion pecasen de hiperbólicos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 9 de Diciembre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	..	36 1/8.
Id. del 4 por 100.....
Id. del 5 por 100.....	..	16.
Deuda sin interes.....	..	5 5/8.
Cupones no llamados á capitalizar..
Vales Reales no consolidados.....	..	7 1/4.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	98.	..

CAMBIOS.

Lóndres á 90 días, 50-50. Paris, 5-28 d. á 8 d. v.

Alicante, 1/8 d.	Málaga, 3/8 d.
Barcelona á ps. fs., 1/2 din. b.	Santander, 1/8 d.
Bilbao, 1/8 b.	Santiago, 1/8 id.
Cádiz, 1/8 din. d.	Sevilla, 1/2 id.
Coruña, par.	Valencia, 1/4 din. d.
Granada, 1/2 din. d.	Zaragoza, 1/2 d.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

BANCO DE CADIZ.

Nota de las operaciones efectuadas durante el mes de Noviembre de 1851.

El Banco ha colocado en dicho mes, en descuentos de letras y pagarés y pignoraciones, la suma de rs. vn.....	5.153,494. 30
En letras negociables sobre varias plazas, importantes rs. vn. 30,000.....	29,812. 17

Suma invertida. Rs. vn.....

5.183,307. 13

La utilidad obtenida por descuentos y pignoraciones asciende á rs. vn.....

68,122. 23

Los gastos por asignaciones de reglamento, contribucion de subsidio, sueldos de empleados, gastos de oficinas, seguros y salarios de sirvientes ascienden á rs. vn.....

27,555. 3

Billetes en circulacion.....

9.050,000

Efectivo en caja.....

14.654,199. 16

Cádiz 30 de Noviembre de 1851.—El Director, Pedro Pascual Vela.—El Subdirector, José M. Colom.

Habiéndose extraviado tres juro; uno de 7556 mrs. de renta anual en el servicio ordinario de Burgos, en cabeza de Juan Diaz de Bastera; otro de 7480 mrs. en el segundo medio por 100 de Madrid, en cabeza de Lucas Diaz de Bastera, y el otro de 11,358 maravedis en salinas de Espartinas, en cabeza de Juan Diaz de Bastera, se suplica á la persona en cuyo poder se hallen ó sepa su paradero se sirva ponerlo en conocimiento de D. Antero Gonzalez, calle de Gerona, núm. 18, tienda de géneros de moda.

Se ha extraviado el privilegio de un juro de 53,956 mrs. sobre alcabalas de Jerez de Badajoz, núm. 14, en cabeza de Arias de Villalobos, á favor de D. José Venero de Bustamante. En el día pertenece á D. Gaspar Venero de Bustamante, y se ruega á quien tenga noticia de donde existe el indicado privilegio, se sirva avisarlo en el cuarto principal de la casa calle de Fomento, núm. 19.

El día 31 de Enero próximo á las once de su mañana se venderá en público remate y á voluntad de sus dueños la fábrica de tejidos de lino de Isabel II, sita en el Rojal, jurisdiccion del Ferrol, provincia de la Coruña, cuyas manufacturas han sido premiadas con la medalla de oro en la exposicion nacional de 1850, con la de primera clase en la exposicion provincial de la Coruña, y con otra medalla en la exposicion universal de Lóndres.

Esta fábrica contiene 107 telares mecánicos y las demas máquinas accesorias, movidos por una rueda hidráulica vertical de 22 1/2 pies de diámetro, y se ha apreciado con todas sus pertenencias en la cantidad de 1.600,000 rs. vn., rebajadas cargas.

El remate se efectuará simultáneamente en Madrid en la escribanía de D. Juan Garcia de Lamadrid, y en la Coruña en la escribanía de D. Ruperto Suarez.

El inventario y el pliego de condiciones del remate estarán de manifiesto para los que gusten enterarse desde el día 10 del corriente mes en las referidas escribanías y en casa de los Sres. Bordart (hermanos), de Bayona.

REVISTA DE LA GANADERIA ESPAÑOLA.—El núm. 38 correspondiente al mes de Diciembre contiene los artículos siguientes:

Las lanas finas extranjeras proceden de reses merinas, sacadas de España.—Raza del ganado vacuno, llamada Durham.—Castracion de las vacas.—Influjo de la herencia para la mejora de la cria caballara.—Caballos ingleses.—Prados artificiales.—Precio de las lanas.—Carreras de caballos.—Mal estado de los ganados.

A este número acompaña el dibujo de un toro de la raza Durham.

Se suscribe á 30 y 16 rs. por un año ó por medio en la asociacion general de ganaderos, calle de las Huertas, núm. 30, y en la librería de Perez, calle de Carretas, núm. 5.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho de la noche.—*La sonambula*.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Marta la piadosa*.—Gallegos y gitanos, baile.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las ocho de la noche.—*Cada cosa en su tiempo*.—*Por no escribirle las señas*.

TEATRO DEL INSTITUTO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—*Jorge el armador*.—Baile.

TEATRO DE VARIETADES. A las ocho de la noche.—*Margarita de Borgoña*.—Paso chino.

TEATRO DEL CIRCO, lírico español. Hoy no hay funcion.

THEATRE FRANCAIS (Coliseo de la Cruz). A las ocho de la noche.—*Le Philtre champenois*.—*Brutus*, *lache Cesar*.—*Indiana et Charlemagne*.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.